

**Opinión sobre el Anteproyecto del Plan de
Descontaminación Atmosférica para el Valle
Central de la provincia de Curicó.**

Acuerdo N°1/2017

Santiago, 9 de marzo de 2017

En la sesión ordinaria del día 9 de marzo de 2017, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida en esta ocasión por el Ministro del Medio Ambiente Subrogante, señor Marcelo Mena Carrasco, y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Rolando Chamy Maggi, Patricio Winckler Grez, Jonathan Barton, Gloria Baigorrotegui Baigorrotegui, Felipe Sandoval Pretch, Jorge Cáceres Tonacca, José Ruminado Cancino y Guillermo Espinoza González, se acordó emitir la siguiente opinión sobre Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 8 letra b) del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre el Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse opiniones y observaciones por parte de cada consejero, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta mencionada.

SE ACUERDA:

El Consejo Consultivo acuerda por unanimidad de los presentes, y sin perjuicio de manifestar su acuerdo en general con el plan consultado, que las observaciones y opiniones vertidas por cada uno de ellos durante la sesión sean tenidas como la opinión del Consejo Consultivo sobre el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó, las que se transcriben a continuación:

“El señor consejero Felipe Sandoval pregunta si existe información sobre los otros planes que han operado en otras ciudades en relación a su evaluación respecto de la implementación y funcionamiento de estos. Expresa además, con respecto a los efectos en salud, que los planes de descontaminación deberían disminuir el gasto en salud, por lo que se podría decir que con cada plan de descontaminación se le está aumentando el presupuesto al Ministerio de Salud y éste debería poder hacer más y mejores cosas, sin embargo, la realidad es que el Ministerio de Salud siempre requiere de presupuesto. Propone lo anterior como ejemplo de evaluación económica de un plan, para así llevarse a

otras áreas y que sea considerado en la evaluación económica mencionar los impactos en cada una de las áreas.”

“El señor consejero Patricio Winckler consulta sobre la información que se utilizó para generar la línea base del plan, ya que por lo que entiende sólo hay una estación de monitoreo para un área de 45km². A propósito de lo anterior y comparando con la situación de la Región Metropolitana, consulta si es suficiente una sola estación monitorea. En segundo lugar, consulta sobre las medidas que se inician el 1 de abril y terminan el 31 de agosto de cada año, por ejemplo, las quemas agrícolas. Al respecto consulta si existe una medida que considere esta contingencia para suavizar el peak de quemas que se podría dar en fechas cercanas al inicio y final de la prohibición. En tercer lugar, pregunta acerca de considerar algún plan para el reciclaje de los artefactos que sean dado de baja con el programa de recambio de calefactores. Finalmente, consulta si en el caso de que las proyecciones del plan no se cumplan, si existe la posibilidad de modificar el plan sobre la marcha, ponerlo más restrictivo o tomar medidas complementarias.”

“El señor consejero Guillermo Espinoza señala que debe existir un reconocimiento al Ministerio del Medio Ambiente por su capacidad de generar planes, los cuales significan un beneficio para el país. Además, indica que existen dos temas relevantes en el marco de este plan, el primero tiene que ver con aspectos culturales ya que el constante olor a humo en la región ha empezado a ser un problema. Si bien se podrían realizar mediciones por largos periodos de tiempo para tener indicadores confiables, las acciones se necesitan en este minuto. Por tanto, debe existir un seguimiento y ajuste sobre la base de los resultados de aplicación de medidas de este plan, que permita en el corto, mediano y largo plazo ir ajustando todo a las necesidades que se presenten. En segundo lugar, señala que sería positivo avanzar con medidas que potenciaran la sinergia, por ejemplo, uno de los grandes residuos en la región son las podas de las viñas, residuos que son quemados, sin que sean transformados a pellets, por tanto sería positivo direccionar el plan para que las medidas sean parte de un sistema. Si es posible construir esas sinergias se aumentarían los beneficios de este plan.”

“El consejero señor Jorge Cáceres plantea como relevante reforzar algunas cosas. En primer lugar mejorar la información. En el caso de la responsabilidad o participación de los sectores empresariales en la contaminación, le llama la atención la contribución del polvo fugitivo al MP_{2,5}, que sea cercana al 30%, en circunstancias que las comunas en cuestión no corresponde a un área muy industrializada. Se encuentran disponibles como sector para analizar los números al respecto. Por otra parte, no está recogido el tema de las quemas agrícolas y el efecto de los incendios forestales. Los episodios complejos como los que se vivieron hace algunas semanas indican que se deben ponderar adecuadamente. Es importante trabajar este tema dado que en el alcance anual es importante de considerar. Por otra parte, todos los elementos que aporta la línea base, estimación y valorización de costos en el Análisis General de Impacto Económico y Social, son buenas estimaciones y esperamos que estos números tengan la mayor validez posible. Menciona que algunos elementos relacionados con la coherencia se están aplicando con los impuestos verdes. Señala además, que se deben revisar las normativas para SO₂, como precursor de material particulado fino y hay varios elementos que se podrían optimizar, por ejemplo, las compensaciones. Éstas están limitadas a los proyectos que ingresan al sistema y eventualmente hay un potencial que puede aprovecharse, respecto a compensaciones que no necesariamente tiene que ver con el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de un proyecto, particularmente en zonas donde hay uso masivo de leña para calefacción.

Además, el consejero señor Cáceres señala que es necesario que el tema de los subsidios de reacondicionamiento término se alineen para que exista sinergia ya que se considera que la estimación de 20.000 calefactores esta subestimada para las necesidades. Además es

necesario que la certificación de estufas se pueda abordar también, ya que se presentan dudas sobre la calidad de la certificación.”

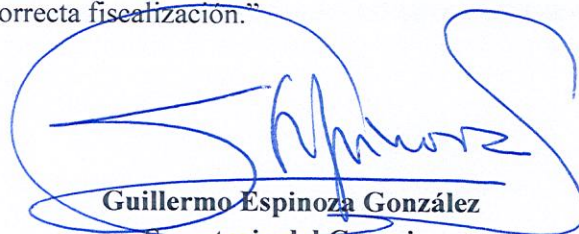
“La consejera señora Gloria Baigorrotegui, interviene y señala sus observaciones. La primera tiene que ver con las prácticas sociales, y señala que se debe partir del supuesto de que siempre que se construyen medidas éstas deben ir alineadas con las prácticas sociales de una comunidad y puede que estas no necesariamente se acoplen con los objetivos del plan, ya que pueden existir medidas que requieran cambiar determinadas prácticas. Observa que no hay medidas que estén dirigidas a las prácticas. Considera la consejera que la brecha entre la medida del plan y el cambio de conducta es muy grande, y tendría que estar mediado por una dimensión educativa. Por ejemplo, las medidas estructurales como reacondicionamiento térmico de viviendas y cambio de calefactores pueden presentar problemas. Una cosa es prohibir y otras es decir cómo se cambian las prácticas. En el caso de las fuentes móviles es distinto, ya que hay una actitud de la gente que está alerta y cambiando. Propone la consejera poner la práctica delante del cambio “artefactual”, para que las personas se sientan parte de los cambios, que no son individuales de cada casa, sino que tienen que ver con cambios de prácticas cotidianas, por cuadra y barrio. Existen muchas iniciativas para ver qué hacer en esta línea. En ese sentido puede haber medidas de educación en ciencias ciudadanas y considera que a los planes les falta esa mirada.

Luego la consejera se refiere a las tablas de compensación para proyectos nuevos y señala que no se ha considerado si el proyecto nuevo es coherente con el plan. Menciona por vía de ejemplo, una nueva termoeléctrica, y se pregunta si el ingreso de ésta es coherente con los objetivos del plan a pesar de que haya una compensación de emisiones que se consideran equivalentes.

Por último, la consejera señala que debe analizarse la situación de las áreas verdes, y en particular de las ciclo vías, pues su instalación puede no ser viable si se considera la contaminación que hay en el lugar.”

“El señor consejero Rolando Chamy destaca que todos los esfuerzos para elaborar nuevos planes de descontaminación han sido posibles porque se está midiendo. Esto se debe valorar mucho, ya que lo que no se mide no se puede mejorar. En este sentido hay que ser rigurosos al medir los impactos, no sólo medirlos, sino que también mostrarlos, incluso los impactos no buscados. Por otra parte, señala que dadas las medidas dispuestas en el plan, no le cabe duda de que se van a reducir los gases efecto invernadero, lo que debe medirse y mostrarse como otro beneficio del plan.”

“El señor consejero José Ruminado plantea que nuestro país tiene un Estado pequeño y es recurrente que al momento de la implementación y fiscalización de una determinada política pública son los trabajadores a cargo de esto, los que presentan mayores problemas en el plano de la capacitación y de cobertura suficiente para hacer este trabajo. Consulta sobre si existe una idea de capacitar o algún estudio que diga que los fiscalizadores están capacitados o se va a contratar a más personas para realizar esta fiscalización. Considera necesario tener certeza sobre si quienes van a implementar o fiscalizar este plan, tienen las herramientas para hacerlo. Cree que es un problema que no haya cobertura suficiente que permita realizar una correcta fiscalización.”



Guillermo Espinoza González
Secretario del Consejo